

LA PROOPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
G. Plaza Mayor, G

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

EL CARNAVAL.

No hay duda de que el Carnaval ha degenerado. De memorable fiesta se ha convertido en mero incidente: de ocasion se ha trocado en pretexto. Va pareciéndose a las obras de ciertos autores, escritas sobre un efecto prefijado y con un forzado desenlace. Quizá no haya perdido su genuina algazara, su tradicional desenfado: pero ha perdido la espontaneidad de sus carcajadas, la originalidad de su inventiva y el donaire de sus mascaradas alegres.

La licencia carnavalesca ha encontrado estrecho el plazo a ella señalado, y se ha extendido, se ha adelantado a su tiempo. El bullicio callejero, la saturnal al aire libre, donde lo chavacano daba el brazo a lo grotesco, y lo anacrónico al epigrama; donde la locura llamaba a la risa, y el desenfado a la animación, y a veces el ingenio al aplauso; la nota popular del Dios Momo, va perdiendo, de año en año, su grito penetrante y su murmullo bullicioso. El Carnaval va trocándose en fiesta de salones, en planta de estufa.

El disfraz ha seguido igual transformación. Apoteosis erigida por el recuerdo, convirtiólo la hermosura en ornato. Hoy, a lo sumo, es un incentivo.

La máscara fué un enigma. Bajo el antifaz tupido y el traje caprichoso, de tonos combinados, artísticos pliegues y ondulantelas, buscaba la imaginación el soñado tipo y la fantasía la ideal personificación de la belleza. El logogrifo se encarnaba en el misterio de lo incógnito con estética vestidura. Llamaba a los ojos con el deleite de los colores y de la elegancia: incitaba a la ilusión con el deleite de la curiosidad. El placer comenzaba por la intuición, nunca por astio: surgía el deseo del alma y no el cansancio de los sentidos.

Ahora el disfraz se ha simplificado en dos solos términos: el mamarracho ó el desnudo.

Lo viejo, lo ajado, lo súcio, lo asqueroso sirve para el primero: se busca, más que la risa, la repugnancia. El idealismo del Carnaval se ha enlodado. Una estera vieja, sacos grasientos, deshechos de traperío, *toilettes* de alcantarilla y *trousseaux* de basureros; hé aquí unos modelos. Ni aún requieren careta: bastan el bermellón y el albayalde, y, más que éstos, la insolencia y el descaro. ¡Qué mejor careta!

Pues con ser tan repugnante, es preferible el mamarracho al desnudo. En aquél la repulsión obra sobre los sentidos: en éste sobre el alma. El lacio seno al descubierto, los brazos al aire, la mirada más que incitante provocativa, corto el traje y el ademán desenvuelto; el descoco de la meretriz sin el ansia del libertinaje, la impudencia del vicio, sin el atractivo del placer disputado, más que deleitar, repugnan.

A tal ropage va quedando reducida la guardarropía del Carnaval presente. ¡Menguado cadáver destinado al pudridero, y cuyos restos se envuelven en hediondos andrajos, cuando no se arrojan entre el lodo de la deshonestidad y la escoria del impudor y de la desvergüenza!

La saturnal carnavalesca comienza ahora con un vals y termina en galop desbocada. Lo que era un detalle se ha convertido en saliente nota: hoy el carnaval es el pretexto al baile íntimo, al contacto osado, a la intimidad pasajera, atrevida y pernoctada.

Volvemos a lo antiguo, pero hémoslo hecho más sociable. Las saturnales romanas han ascendido desde las plazas públicas a los salones. En la calle ha dejado el Carnaval rotos sus cascabeles sonoros, quebrado el tirso festivo; lo que no ha abandonado en su ingénita lascivia. El chiste cortés, la broma ingeniosa, el gracioso disesteo, el epigrama intencionado, han en-

muído. La locura de ahora tiene por diosa a Terpsicore.

El baile, con todo, no es mas que el medio. En el estruendo del salon, al ritmo de la música, al hálito de fuego del ambiente caldeado por la luz y la respiración, al ensordecedor murmullo que forman carcajadas y gritos, al vaiven confuso de las parejas, los sentidos se impregnan de concupiscente vaho y la voluntad de instintos. Lo que comienza por atención termina en desenfado: lo que se inicia por cortesania acaba por voluptuosidad.

Se ha hablado mucho de la decadencia del Carnaval, y congeturado no poco sobre su desaparición próxima. En realidad todo ello es discutir la existencia de un nombre. El Carnaval, hoy día, no es mas que una serie de bailes y una ocasion a mamarrachadas.

La broma, la algazara, la alegría carnavalesca han muerto. Hoy todos estamos tristes. La verdad es que no nos faltan motivos.

Ha quedado de la antigua fiesta el descoco, la insolencia, el libertinaje y la osadía. La Venus Cithérea se ha convertido en Venus afrodiaca.

No es mucho ni bueno lo que queda, pero es lo más inmanente.

La pasión, roto el antifaz, resulta deseo: la fiesta, burdel; el sentimiento, carne; la esencia, poso.

ZIG-ZAG.

CARTILLAS EVALUATORIAS.

El Real decreto que publicó la *Gaceta* amplia por dos meses más la prórroga concedida en 13 de diciembre último a los plazos señalados en el decreto de 11 de agosto anterior para la formación de las nuevas cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria.

Sin embargo, no ha sido atendida la reclamación principal, que consistía en que sirvieran de base para redactar esos documentos los precios del quinquenio en vez de los del decenio, según se exige, petición bien justa, dadas las variaciones notables que ha habido en los mercados y las corrientes económicas hacia la reducción del valor de los frutos.

Por otra parte, no nos cansaremos de repetir que la formación de las cartillas evaluatorias, en las cuales se fija el producto líquido anual que rinde la hectárea de terreno de cada cultivo ó aprovechamiento agrícola y cada cabeza de ganado, no constituye más que uno de los factores que exige la evaluación de la riqueza territorial, y por tanto, que es deficiente aquella reforma para rectificar el imponible de los contribuyentes y su cuota tributaria.

Para proceder con estricta justicia, satisfacer las quejas de los labradores agraviados, recabar la Hacienda lo que de derecho le corresponde, y, en una palabra, hacer estadística de la riqueza rústica pecuaria y urbana, es indispensable bastante más que lo que se ha dispuesto, que sólo sirve para producir efecto momentáneo entre los que no conocen la materia ó no se detienen a discurrir sobre la forma incompleta é inconveniente en que se plantea el problema: las dificultades vendrán después, cuando el Gobierno actual no ocupe el poder; pero eso le importa poco al partido fusionista, y por eso ni siquiera se cuida de rectificar las erróneas doctrinas que sus amigos vierten en las Cortes, afirmando que las nuevas cartillas entrañan el beneficio de una rebaja en la contribución, cuando, si bien por algunos productos tal vez resulte, por otros habrá aumentos, pues depende del alza y baja que hayan tenido los frutos en los periodos de 1850 á 1860, base de las antiguas cartillas, y de 1877 á 1887, en que se han de fundar las nuevas.

Así es que con ideas tan equivocadas como las que se exponen, con el procedimiento tan imperfecto que se ha adoptado para hacer las nuevas cartillas evaluatorias, que deja sin defensa á la Hacienda, y con un sistema tan incompleto, que trata solo de uno de los cuatro factores que constituyen la estadística de la riqueza inmueble, es difícil que puedan aprobarse aquellos documentos y aplicarse á la rectificación de esta y de las cuotas tributarias.

Pero lo repetimos: los pueblos, que no se fijan en todo esto, se satisfacen ahora; los con-

fectos vendrán más tarde y tendrá que hacer frente á ellos el Gobierno que entonces ocupe el poder, que no será seguramente el que los provoca.

No negamos por eso que constituiría un adelanto para el camino que hay que recorrer la formación de las cartillas; pero si no son admisibles, no reportará ventaja alguna.

En virtud de lo que se dispone en el decreto al principio citado, los Ayuntamientos y comisiones evaluatorias tienen que presentar las propuestas de cartillas antes de 1.º de Abril próximo: las administraciones han de informar sobre ellas desde dicho día á 1.º de Julio, los Consejos provinciales hasta fin de Setiembre y las Diputaciones tienen de plazo hasta fin del año actual, para que las delegaciones de Hacienda con su dictamen remitan esos documentos á la Dirección de Contribuciones en los meses de Enero y Febrero de 1889.

Como este centro y el Ministro tienen que estudiar y resolver todas las cartillas formadas, en lo cual no puede emplearse menos de seis meses, y después de aprobados los tipos evaluatorios que lo merezcan hay que rectificar con ellos la riqueza amillarada, operación que exige otros seis meses, resultará que las nuevas cartillas evaluatorias no podrán surtir efecto alguno hasta el año 1890 91.

DE TODO UN POCO.

Mons parturiens el peperit mus.
Se convocó á nuestra Diputación á sesión extraordinaria con objeto de dar cuenta de las gestiones de la Comisión para el establecimiento en esta Provincia de una Granja Escuela, y algunos celosos diputados, mirando por la regeneración de nuestra agricultura, propusieron se diese cuenta al Gobierno de que se aprobaban las gestiones de la Comisión, con la condición de que los gastos de presentación y reconocimiento que han de efectuar los Ingenieros, que con arreglo al decreto de creación de dichas Granjas han de llevar á cabo la inspección, no se pagarán por la provincia.

Tan peregrina idea surgió de la mente del nuncio bastante ponderado D. Elias Romero, y puesta á votación dicha proposición la concedieron sus sufrágios los señores Sienes, Carrillo, Martirena, Alcalde, Remera y Tudela, votando en contra Peña, Cache, Verde, Sanz, del Rio y el Sr. Presidente, Marqués.

Como verán nuestros lectores resultó empate, por lo que se aplazó el asunto para la sesión del día siguiente, á fin de que resolviera con su voto el Sr. Fuertes. (En buena mano se ponía el panderó.) Y este llevado por su acendrado amor á la provincia, votó en favor de la proposición del inclito D. Elias, resolviendo la cuestión pendiente.

¡Y para ver tal situación se hizo la gran revolución!

(Música de Madame Angot.)

O lo que es lo mismo. ¡Para esto se ha convocado á sesión extraordinaria!

De modo, queridos conterraneos, que no hemos quedado sin Granja Escuela, merced al patriotismo de siete diputados, á quienes no puede atribuírseles les ha movido ninguna pasión mezquina á votar como lo han hecho, sino su inmenso amor á la provincia.

Y han obrado bien.

¡Para qué se había de hacer un sacrificio gastando cuatrocientos ó quinientas pesetas, que pudiera costar la inspección? ¡No es mejor gastarse mil como se ha hecho en los banquetes últimos, ó en otro caso repartirlas convenientemente para que haya abundancia de sesiones de la Comisión permanente?

Es cierto que desde el momento en que se impone esa condición, el Ministerio de Fomento tendrá como no presentada la petición de que en esta provincia se establezca una Granja Escuela, puesto que del espíritu y de la letra del decreto se deduce, que la provincia solicitante debe costear los gastos de inspección. Pero ¿qué falta nos hace dicho establecimiento? Viviendo en la abundancia, teniendo una perfecta instrucción agrícola y no careciendo de ningún conocimiento necesario para el desarrollo de nuestra agricultura y nuestra viticultura, gastarse quinientas pesetas es una primada, y hacer que se insta en esta provincia una Escuela agrícola es una tontería, porque mata la falta que hace, habiendo en ella protectores de la agricultura como los que han votado en favor de tan trascendental condición.

Quedamos, en que merecen un aplauso los señores Sienes, Carrillo, Martirena, Alcalde, Romea, Tudela y D. Miguel Fuertes. ¡Oh el Sr. Fuertes!

Así, así nos gusta á nosotros que se mire por los intereses de la provincia; lo demás es parola y . . .

¿Qué dirán de esto los electores de esos diputados?

El artículo 58 del reglamento de la Contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, previene que durante el mes de Febrero de cada año, con vista de las variaciones ya acordadas, á tenor de lo prevenido en el artículo 48, los Ayuntamientos y Comisiones de Evaluación, formarán por duplicado el apéndice al amillaramiento, el cual deberá dividirse en tres partes de que aquel amillaramiento se compone, incluyendo en cada una de ellas las altas y bajas con sencilla explicación de las causas que las produzcan; y al artículo 60 determina que, el expresado documento estará expuesto al público desde el día 1.º al 13 de Marzo de cada año, á fin de que sin necesidad de previo aviso por edictos ó anuncios en el *Boletín Oficial*, puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones que en su riqueza amillarada se hagan y entablar únicamente sobre dichas alteraciones dentro del expresado plazo, ante las Juntas ó Comisiones de Evaluación, las reclamaciones de agravio que crean pertinentes.

Ha declarado el senador Sr. Conde de Tejada de Valdosera que siendo el ministro de Ultramar descubrió en Cuba las primeras irregularidades.

¡Bravo descubrimiento y bravo honor!

Mas ganará el Conde citado para con el país, si pudiera declarar que él fué el primero en extirpar la inmoralidad antillana.

No es la patología la que cura á los enfermos, sino la terapéutica.

La comisión nombrada en 1886 por la Asamblea legislativa del Estado de Nueva-York para estudiar la forma menos cruel de llevar á cabo las ejecuciones capitales, acaba de declararse en favor de la electricidad.

Edison, cuya opinion sobre el asunto se ha tratado de sondear, ha rehusado en términos dignísimos estudiar esta nueva aplicación de la electricidad.

«Soy humanitario y partidario de la abolición de la pena de muerte, ha contestado á los que le consultaban sobre el particular. Por tanto, lejos de someter á vuestra consideración mi opinion sobre vuestras invenciones, que encuentro detestables, me inclinaria más bien á estudiar los medios de devolver la vida, por la aplicación de la electricidad, á la víctima de una sentencia capital.»

¡Noble y digna respuesta!

Dice nuestro apreciable colega *El Comercio* de Logroño:

La Cámara de comercio, en su reunion de anoche, se ocupó además del despacho ordinario, del importante asunto del ferrocarril de esta capital á Soria y del de Logroño á la capital de Navarra consecuencia inmediata uno de otro, sin que hoy pueda decirse cual será el primero á ejecutarse ni cual haya de ser preferido, puesto que esto depende de innumerables causas que hoy no pueden preverse.

De todos modos la sesión celebrada anoche por nuestra Cámara, ha de tener gran resonancia entre nuestros conciudadanos y los que no lo son.

Nos falta tiempo material para dar más detalles y nos remitimos, aunque con pena, al número próximo.

Manifiesta un diario fusionista, que, aún cuando «mucho» han mejorado nuestras costumbres políticas en cultura, moderación é imparcialidad; seguimos incorregibles en nuestro amor hacia los debates aparatosos y declamatorios, en que no se llega, después de apagadas las bengalas y disipado el humo, á ningún resultado práctico.»

Es de esperar que entienda el Sr. Moret la indirecta. Porque todo eso parece escrito para él.

Aunque no.

Porque al fin y al cabo los discursos de nuestro ministro de Estado, aparatosos y declamatorios, algo le han producido.

Y le siguen produciendo.

Las máquinas para la elaboración de cigarrillos que la Compañía Tabacalera va á instalar en una de las casas del barrio de Gros en San Sebastián, elaboran cada una 30.000 cigarrillos por hora.

Ya no le parece tan mal al diario fusionista que ha tronado estos días contra los discursos largos, que se hable mucho en el Congreso.

Lo que le parece mal es que hablen todos. Recomendamos la opinión del colega a los candidatos en las primeras elecciones. A ver si se deciden a dividirse en grupos. Diputados de discursos. Diputados de interrupciones. Diputados de sí y nó. Y diputados *claque*. ¡Ah! Y una clase más: Diputados sobresalientes, sin perjuicio de charlar cuando les corresponda.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Querido amigo: Pocas palabras; pues no merece sea muy extensa la contestación a D. Elias Romera.

Queda demostrado que el Sr. Martinez Asenjo no ha presentado más proposición en las Cortes, que la publicada en mi carta; resultando por lo tanto *falsa* la noticia publicada por ese periódico y que le comunicó el Sr. Romera.

Esto me parece que no es ponerse en relieve al *carbon* sino al *betun* y aun un poquito más.

¿Para que he de molestar a los lectores de esa ilustrada publicación replicando a la fraseología de Don Elias?

En el momento que pruebe, como se debe, cuanto en su carta manifiesta á tontas y á locas; le contestaré cumplidamente.

Mi obligación era justificar al ilustrado diputado por Almazán de los inexactos cargos que le hacían quienes mas obligados deben estarle, y habiendo conseguido dicha justificación por la misma carta del Sr. Romera; no quiero incurrir en el vicio de molesto y pesado.

De todos modos cónstele al *celosísimo defensor de los intereses regionales*, que si yo, por causas especiales, no levanto la celada, un querido amigo, el Sr. Carrillo, se ha presentado en la palestra á defender cuanto decía en mi comunicado, según hace constar en la carta que ha publicado LA PROPAGANDA.

Y estoy seguro que al leerla habrán disminuido los ardores belicos de D. Elias, quien ya no se presentará cual un caballero andante á combatir contra las *bastardas concupiscencias*, con gotas de protocloruro de palabrera.

¡Sino le conociésemos!

Le saluda su amigo,

UN SUSCRITOR.

Ya se ha publicado en la *Gaceta* el resumen de la gestión económica en 1886-87 que abraza todo el ejercicio de aquel periodo con su semestre de ampliación.

Si no estuviéramos acostumbrados de sobra á grandes sorpresas en todo lo que á la Hacienda pública se refiere, sería cosa de asustarse al ver el resultado que arroja el estado que vamos á examinar; mas como las horrosas deficiencias que señalaremos, las tenía todo el mundo previstas y calculadas, ni impresionan ni alarman la opinión, por lo mismo que quizá iba más allá en sus conjeturas pesimistas.

El hecho se repite con tan insistente regularidad, que pasa á la categoría de los sucesos ordinarios y corrientes. Podremos variar de Ministros y de situaciones, pero el sistema de las mistificaciones financieras no cambia ni se altera jamás en su marcha implacable y serena.

Según el resumen de que queda hecho mérito, los ingresos del ejercicio de 1886-87 ascendieron á pesetas 886.564.656-73 y los gastos á 910.363.782-71. Hay, por consiguiente, un déficit de 23.799.125-98 que habrá ido á engrosar la deuda flotante.

Esto es lo que á primera vista aparece y si no hubiera más en el fondo, bien pudieramos decir que casi constituían un éxito cuando tanto desnivel podemos registrar en años anteriores. Pero las cosas no pasan en realidad de esta manera, sino de otra muy distintas como trataremos de demostrar brevemente.

Entre los *recursos extraordinarios* que figuran en el estado hay la friolera de 68.588.780 pesetas del fondo del Consejo de Redenciones y Enganches militares, del de Premios de la Marina y de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalem, con cuya partida se mistifica a gusto lo que de otra suerte habría de llevar la alarma portadas partes.

Ahora bien; eso que se llama *recursos extraordinarios*, ¿son tales como se les quiere presentar? Nada más distante de la verdad. Lo serían, en efecto, si al venir á las cajas del Tesoro no dejaran rastro para los presupuestos sucesivos; mas como las obligaciones á que estaban afectas aquellas sumas, subsisten en su integridad, resulta en definitiva que no ha sido más que un empréstito disfrazado para cohonestar hondísimas deficiencias. Cuando el Sr. Camacho hizo tal hincapié en la incautación de las cajas especiales, presentando esta medida como redentora de nuestra Hacienda; que con esto sólo entraba de lleno en las grandezas de Jauja no hubo nadie tan incauto que no mirará el asunto como específico de curandero. Los resultados ya se tocan. No es esto decir que el prestigio de la centralización de fondos no sea muy bueno, muy lógico y grandemente aceptable en una ordenada Administración; pero en el caso de que hablamos, ni aun el mérito de la novedad tuvo. supuesto que ya el memorable Bravo Murillo había ensañado el camino en un célebre decreto del año 48-0. Lo que hay que censurar es los efectos que se atribuyen á la medida, y el alcance que se le daba con relación al porvenir. ¿Qué solución, propiamente financiera, trae semejante acto para que se eleve á la categoría de genio al Ministro que lo realizó? No tendía mas que al alivio momentáneo en la angustiosa situación del Tesoro para dejar después una carga que no sabemos cómo se irá conllevando cuando vengan mayores apuros, que si vendrán, y pronto, al paso que vamos.

Por consiguiente, el déficit del ejercicio de 1886-87 que se busca, al parecer, no monta más que 23 millones en números redondos, pero se eleva en realidad á 92, lo cual es ya bien diferente. Así como así no hemos de salir de trampas, y tanto dá, dirán los encargados de los negocios públicos. Y no para aquí lo que bien pudiéramos llamar el problema. ¿A cuánto ascienden los créditos liquidados y las obligaciones reconocidas que pasan á la cuenta de *resultas*? Tendremos que esperar á que el Ministro de Hacienda nos lo diga en la Memoria y balance que acompañe al Presupuesto del año próximo, según la costumbre establecida. Por de pronto, queda este cabo suelto, que puede traer un nuevo desencanto.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de San Clemente (Cuenca), el diputado por este distrito D. Eladio Peñalba Gutierrez.

Hasta ahora, se dice presentarán su candidatura en la vacante que deja el Sr. Peñalba, los siguientes:

D. Ricardo Morenas de Tejada.
D. Juan Polo.
D. Francisco de Garnica.
D. Rafael Comenge.
D. Rafael Montejo.

(Se continuará la lista.)

El Sr. Sagasta, al decir de un diario conservador, tiene medios para todo.

Muchos medios da el gobierno, pero no los da para todo.

Y buena prueba el Sr. Sagasta. Con tantos medios no cuenta con el principal. El de hacer el bien del país.

Y es que para esto los muchos medios no son una ayuda sino una impedimenta.

El Sr. Castelar ha ido en cuarenta y ocho horas:

Desde el Capitolio á la Roca Tarpeya.

Desde el Tabor al Calvario.

¡Pobre D. Emilio! Requiescat in pace.

En el Congreso se ha presentado una proposición de reforma del reglamento á fin de evitar largas discusiones sobre monadas é insignificancias. La idea ha levantado gran rum-rum entre los grandes oradores. En realidad es una ley marcial contra los charlatanes: mordaza de lenguas y buche de agua á bocas habladoras, y aun cuando todo el mundo alabe el sentido práctico de tal proposición, quedarás en lo que es, sin pasar la cosa á mayores. Y no debe ser otra cosa. Todos saldrían perdiendo con esta reforma: el público que asiste á los debates: el aparato parlamentario, la fama de nuestra tribuna reducida á hablar por horas, como las funciones de los teatros de segundo orden; y hasta el gobierno cuyas aficiones á halagar las cosas se verían constreñidas á término fijo. Ganaría, en cambio, el sentido común que clama contra las discusiones estériles: la administración, que quizá mereciera más miradas de los representantes del país: el mismo prestigio del Parlamento, que no sufre ni se mengua poco con la charla difusa y baladí. Pero reconocemos que no compensarían estas ventajas á aquellas pérdidas, y damos por desechada la proposición.

¡Pensar en tal cosa cuando acaba el gran Castelar de dar consejos desde su asiento en el Congreso á la vieja Europa! ¡Cuando ha reconvenido á Italia, ha amenazado á Rusia y á propuesto á Alemania que devuelva á la Francia la Alsacia y la Lorena! ¡Pensar en contener á un orador de tanto vuelo! Confesemos que dicha proposición es una ridiculez.

En el momento en que se termine la discusión del Mensaje, intentan la mayor parte de los Diputados y Senadores castellanos de suscitar en ambas Cámaras la cuestión agrícola.

Al efecto parece que uno de los próximos días se provocará una reunión de Senadores y Diputados interesados en estos asuntos, parecida á aquellas que precedieron al debate contra el proyecto del señor Camacho sobre dehesas boyales, que fué el motivo principal de su salida del Gobierno.

La caridad bien entendida.

Conceptus un colega, fusionista por más señas, que si se declarase la guerra europea, quizá se aliviarían mucho los males de la crisis agrícola que sufre España.

¡Puede!

Nuestro ministro de Estado no debe de echar en saco roto la idea.

Y empezar por irse á Berlín para convencer á Bismarck que declare la guerra á Rusia.

Con lo cual, aún sólo con el viaje ganaríamos no poco.

Se habría ido el Sr. Moret.

La Liga agraria aspira á que se rebaje en setenta y siete millones de pesetas la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, pero el Ministro de Hacienda parece que no aceptará otra rebaja que la de 17, viniendo esto á significar una disminución del impuesto en un 10 por 100 del cupo.

¡Buen puñado son tres moscas!

Editada por el acreditado tipógrafo alicantino don Antonio Reus, dirigida por un conocido periodista y escritor, y además contando con la colaboración de insignes literatos para el logro de la empresa que proponen llevar á fin, se anuncia la publicación de una *Biblioteca*

ca popular económica, cuyo objeto será propagar la lectura de las mejores obras, poniéndolas al alcance de las clases todas, contribuyendo así á la instrucción de los que por sus condiciones no pueden adquirirlas, sino por el precio fabulosamente económico como obtendrán tomos de esta Biblioteca que costarán 2 reales cada uno y por suscripción series de 10 tomos 4 pesetas.

Los tomos constarán de 100 á 200 páginas, y se publicarán dos mensualmente á lo más.

A los correspondientes se les hará el 25,00 de rebaja en sus pedidos, que se dirigirán á los señores Reus y Compañía, editores; Luchana, 1, principal, Alicante.

No dudamos que dicha Biblioteca obtendrá la favorable acogida que merece.

El Martes llegaron á Soria dos ingenieros al servicio de la empresa Olet.

El objeto de su venida es establecerse en la Capital para llevar á cabo simultáneamente los trabajos del ferro-carril de Torralba á Almazán y de Soria á dicha villa.

Al propio tiempo estudiaron la cuestión de construcción de la Estación, relacionándola con los estudios de prolongación de la citada vía á Logroño y Pamplona, de lo cual van asimismo á ocuparse en el momento en que se halle en Soria todo el personal facultativo que esperan.

Mr. Reuson, Ingeniero Jefe de la línea, llegará en breve á Almazán.

Según se dice, será pronto un hecho la construcción del ferro-carril de Valladolid á Ariza.

Los diputados de aquella región castellana, en unión de la Diputación provincial, Ayuntamiento y Cámara de Comercio, piensan solicitar de acuerdo con la primitiva empresa y el Sr. Ministro de Fomento, se apruebe dicha construcción, modificando el primer proyecto y sustituyéndole por otro de *vía estrecha*.

Una vez obtenida dicha concepción, empezarán en breve las obras.

Para que los interesados en nuestra provincia en el presente llamamiento de Mozos que han de ingresar en las filas del ejército, puedan calcular el número de reclutas que han de ir al servicio activo, creemos conveniente publicar los siguientes datos.

El año 1886 sortearon en las 140 zonas 80.520 hombres; y correspondió de 68 por 100 al contingente que se pidió.

Suponiendo, pues, que en cada zona de las 140 haya habido un aumento nada más que de 50 reclutas, resultará que habrán sorteado para este remplazo 7000 hombres más que el año 1886, y por lo tanto el número de hombres sorteados en las 140 zonas no bajará de 87.500.

En vista de esos datos, aunque inseguros, es de suponer que el contingente de este año no será mayor del 57 ó 58 por 100; lo cual puede servir de norma á las familias.

Debemos hacer notar que todos estos datos no son exactos y solo los publicamos para dar una idea de lo que á nuestra zona pueda corresponder.

Es abuso viejo el que se viene cometiendo en la concesión de bagajes, tanto en los gobiernos de Provincia como por los ayuntamientos; abuso que origina muchísimos gastos y molestias á los concejos, y un presupuesto no despreciable en este ramo. No criticamos ni menos pedimos, el que se dejen de dar bagajes y socorros á las personas que verdaderamente lo necesitan, pero si criticamos, pedimos, y hasta protestamos, contra el desbarajuste y falta de razón y de criterio con que se conceden, y algunas veces también se niegan, los mencionados auxilios. No hay ayuntamiento de cuantos ocupan ó están en las carreteras de esta provincia, en que no se conozcan personas dedicadas hace muchos años, á viajar de unas á otras provincias, por *cuenta y cargo* del presupuesto de bagajes y socorros, fingiendo cada uno de estos *judíos errantes*, mil patrañas y urgencias precisas; siendo lo cierto, que la inmensa mayoría son haraganes llenos de vicios, que explotan descaradamente el servicio de que nos venimos ocupando. Aquí tenemos casi constantemente *ilustres viajeros y viajeros* que van á una ú otra provincia, de donde regresan algunas semanas después, en dirección opuesta emprendiendo al poco tiempo la misma ruta con bagaje y algunos con socorros del gobierno de Provincia; cuyos *personajes*, después de molestarlos á todos con sus peticiones, y exhibir sus *mañas* y hacernos oír sus blasfemias, vuelven periódicamente á visitarnos.

No queremos ocuparnos de los *trashumantes* del interior bastantes en número, y á los que protegen los ayuntamientos, bastante liberalmente, por ser más osados ó tener sus influencias. Bueno y santo que se corra á quien lo necesita, pero el abuso es siempre reprehensible. Quousque tandem...

Una frase del Sr. Castelar.

La crisis agrícola viene, señores, desde el tiempo de los caldeos.

Siendo el mal tan añejo, será difícil remediarlo, por eso el orador del fusionismo se contenta con cubrirlo de flores.

Las noticias recibidas de la cuenca minera de Riotinto han causado impresión dolorosísima en todos los ánimos. Difícil es formar juicio exacto acerca de los sucesos ocurridos en Zalamea, toda vez que los despachos publicados hasta ahora son de carácter oficial. Pero lo que está fuera de duda, lo que constituye un cargo tremendo para el gabinete, es la indisculpable lentitud

con que ha procedido en la ya triste cuestión de los humos de Huelva.

Dirante meses enteros, es decir, durante más de medio año, ha ido condensando en aquella comarca una nube terrible cargada de furios y de odios. El gobierno ha contemplado con los brazos cruzados la formación de la tempestad, y hoy, al estallar esta, solo le queda el triste recurso de lamentar su apatía, y de censurar en cierto modo la conducta del gobernador de aquella provincia.

Grande es, á nuestro entender, la responsabilidad moral de aquel funcionario, y más grande todavía el peso que á estas horas sentirá sobre su conciencia, si son ciertas las versiones que circulan de boca en boca. Según de público se dice, los obreros amotinados, si profirieron en gritos subversivos, si insultaron á las autoridades y fuerza pública, es casi evidente que no habían pensado en un ataque formal contra las tropas, puesto que ni tenían armas, ni se habían parapetado, ni habían hecho preparativo de ninguna especie para sostener un combate formal. Era una turba de manifestantes, un tropel de alborotadores, una multitud de trabajadores estejados y hambrientos, que con la rudeza propia de gentes sin cultura, vociferaban contra aquello que consideraban una amenaza á sus ya menguados y miserables salarios.

¿Pudo la autoridad dominar aquel tumulto por medio de la persuasión? Queremos suponer que no fuera esto posible; concedemos que fuera necesario el empleo de la fuerza. Pero aun en este caso, no debió proceder al hecho brutal de una descarga á quemá ropa; una amenaza era bastante, algo en fin que intimidase á los alborotadores sin necesidad de acudir al cruel recurso de una carnicería feróz é infame.

He aquí las últimas noticias que publican los periódicos de hoy.

El Liberal:

El martes pasó por Sevilla con dirección á Madrid el alcalde de Zalamea, llamado, según *El Posibilista*, por el ministro de la Gobernación para recoger del mismo antecedentes de los tristes sucesos de Riotinto. Varios periódicos sevillanos dicen que entre los muertos de esa horrible jornada figura el corresponsal en Huelva de nuestro colega *El Resumen*, que había marchado á Zalamea para informarse de los sucesos.

Hoy no hemos recibido ningún periódico de Huelva. Sabemos que el número de *El Reformista* de aquella ciudad, correspondiente al martes, fué denunciado por relatar los sucesos de Riotinto. Otro periódico local, *La Coalición Republicana* sufrió igual suerte.

De la relación hecha por el primero, que vemos reproducida en otro periódico, copiamos lo siguiente, cuyo autor se hace responsable de cuanto expone:

«...Al penetrar ésta en el pueblo (alude á la manifestación), como se acercara un teniente del benemérito cuerpo en ademán de recomendar el orden, la comisión prorrumpió en un viva el «orden público» que dejó satisfecho al referido oficial de la guardia civil, sucediendo después lo mismo con el capitán y comandante de la fuerza armada.»

«Estando la comisión en el Ayuntamiento haciéndole presente las pretensiones de la manifestación, ésta iba entrando en la población hasta ocupar la Plaza y calles inmediatas, con un orden á imitar, digno de llamar la atención, porque los manifestantes eran unos 8.000; y no se oyó una voz ni un grito subversivo, ni víose demostración alguna de hostilidad ó de agresión.»

«Da cuenta de la conferencia de la comisión con el gobernador, que á la sazón presidía el Municipio, y dice que aquella suplicó hasta por Dios que les diera alguna esperanza. Después exclama:

«...¡Qué cuadro más desconsolador! Ver una manifestación tan pacífica, sin un grito subversivo, y que por el capricho del gobernador ó del teniente coronel corriera la sangre por aquellas calles; ¡qué cuadro, señor, ver tantos cadáveres, entre ellos mujeres inocentes y niños de dos á nueve años, sin permitir el auxilio de sus padres, porque los retiraban con las carabinas!»

«Quince víctimas, hombres todos, estaban hoy en el campo santo de la Mina, y extrañanos que no se diga nada de las mujeres y niños víctimas de la misma.»

«El director de *El Reformista*, que tuvo una conferencia con el alcalde de Zalamea, pone en boca de éste lo siguiente:

«El gobernador se asomó al balcón y dirigió la palabra á la muchedumbre, diciendo que le ordenaba que se retirase y que estaba dispuesto á sostener el orden á viva fuerza.»

«Uno, uno solo de los manifestantes se atrevió á interrumpir al gobernador con estas ó parecidas palabras: «Si vosotros tenéis fuerzas, nosotros también tenemos armas.»

Director.—¿Y no hubo ninguna agresión por parte del pueblo? ¿No se disparó un cartucho de dinamita al gobernador? ¿No se hirió á pedradas á un guardia civil y á dos soldados?

Alcalde.—Le juro á usted bajo palabra de honor que no existió provocación alguna: que todo eso es falso; que es una infame calumnia.

«Lo que yo no sé á punto fijo—porque estaba dentro de la Sala Capitular—quién fué el que dio la señal de hacer fuego.»

«Pero si puedo decir á usted, que apenas concluyó de hablar el individuo que interrumpió al gobernador, se oyó una terrible detonación, que sembró de cadáveres y heridos la plaza del pueblo.»

«Según mis cálculos, pasaban de 35 los muertos y 150 los heridos—de éstos unos 70 muy graves—desparados por el suelo, lanzando angustiosos y desgarradores gemidos.»

Director.—Me extraña que antes de hacer fuego no se hiciesen las intimaciones que prescribe la ley de orden público.

Alcalde.—Pues así fué, porque al pueblo no le dió lugar apenas á hacer prueba de ello es que casi todos los

muerdos estaban tendidos en la misma plaza cerca de la tropa y heridos por la espalda. Poco antes se dió orden reservada á la caballería—que estaba confundida con la multitud—para que se retirara.

Director.—¿Y entre los muertos había también mujeres?
Alcalde.—Sí; cuatro mujeres y dos niños de corta edad.

Director.—¿Y el gobernador qué dijo después que se enteró de estos sangrientos sucesos?
Alcalde.—Que él no tenía la culpa y que no había mandado hacer fuego.

Por último, *El Reformista* elogia la conducta de la guardia civil y del jefe del cuerpo de aquella provincia Sr. Medina, que comprendiendo la ligereza del teniente coronel de Pavia D. Ulpiano Sanchez, amparaban á los manifestantes que se colocaban á su lado, salvándoles de la muerte.

Y *El Baluarte*, de Sevilla, estampó estas graves reflexiones:

«Se echan de menos multitud de heridos, cuyos cadáveres no ha sido posible encontrar; acaso ardiendo en las taleras sirvan de despojo para fertilizar los campos que esterilizan las mantas de los humos.

En síntesis: lo que pasa en Riotinto son infamias que han costado la vida á muchos infelices, con la consoladora perspectiva de una indemnización espléndida é inmediata para los verdugos.

Un telegrama que publica en su última hora nuestro apreciable colega *El Resumen*:

Como complemento á estas noticias, he aquí el telegrama recibido ayer por nuestro ilustre amigo el señor Romero Robledo:

«Zalamea, 8, 2 tarde.

Cuarenta y cinco muertos. Prensa Huelva mordaza infucua. Gran pánico. Esperanza diputados. Un individuo sale correo hoy narrar verdicosos sucesos.

En la grande ovacion tributada por los ministeriales al Sr. Castelar, el sensible D. Práxedes Moró. Bah. El llanto del cocodrilo. Algo mas afectan á todos las lagrimas de los padres, las mujeres y los hijos de las victimas de Riotinto.

Quando la ovacion era más entusiasta, al ver abrazados á los ministros con el ex-republicano Sr. Castelar resonó una voz en las tribunas:

¡Traidores!

Dice *El Diario Español*.

¡El último adiós!

El Sr. Sagasta, como recuerdo del día de ayer, se propone gestionar la compra del palacio de Anglada para edificio oficial.

Es la mejor recompensa que puede darse al sacrificio del Sr. Castelar.

Unica contestacion que debe darse al discurso del exgefe del posibilismo.

«Zaragoza, Cadiz, Málaga, Granada, Alcoy, Montilla, arroyos de sangre derramados por las predicaciones del gran tribuno, que ayer pagó al gobierno con creces las mercedes que viene concediendo á sus contertulios.

Las naciones no olvidan ni perdonan. Tengalo así presente el Sr. Castelar.

El Imparcial ha publicado un telegrama de Londres, dando cuenta del siguiente tristísimo suceso:

«Londres 4 (12, 18 tarde.)—En un café cantante de Dublin, llamado Lowrys Music Hall, donde funcionaba una compañía de circo, ocurrió anoche un accidente horrible.

Acababa de trabajar con sus leones Mlle. Senide, y concluida la representacion, invitó á un fotógrafo para que sacase el retrato de uno de sus ejercicios más notables, que consiste en meter la artista la cabeza en la boca de un leon.

En el momento de estarse sacando la fotografía, la luz eléctrica tuvo una violenta oscilacion, y el leon, sorprendido ó asustado, cerró las mandíbulas, cogiendo entre ellas la cabeza de Mlle. Senide.

Las personas que se hallaban presentes se precipitaron hacia el leon, pero éste se tiró al fondo de la jaula, lanzando rugidos amenazadores y arrastrando á la desdichada artista.

Después empezó á sacudir á su víctima, y elevando las garras en el pecho descubierto, se lo desgarró hasta la garganta.

Los criados de la menagerie entraron entonces en la jaula, y después de algunos minutos de lucha, en que herian al leon con hierros candentes, lograron que la fiera abandonara su presa.

Mlle. Senide fué conducida á su casa con la garganta, el pecho, los hombros y los brazos horriblemente desgarrados.

No ha muerto, pero se desespera de salvarla.—C.

Nuestros estimados colegas *El Avisador Numantino* y *El Magisterio Soriano*, se congratulan en su último número del buen estado en que se halla en la provincia el pago de las obligaciones de primera enseñanza, debido, en gran parte, á la energía demostrada en el asunto por nuestro ilustrado y digno Sr. Gobernador, y á la actividad desplegada para los trabajos por los empleados de Secretaria y Caja especial del ramo, lo cual nos complacemos en reconocer y consignamos con gusto para satisfacción y estímulo de los interesados, debiendo, sin embargo, hacer constar, que siempre hemos creído, que lo que en nuestra provincia se precisa es energía en las autoridades, porque los emplea-

dos de Secretaria y demás están dispuestos en todo tiempo á hacer, aun en horas extraordinarias, todo cuanto redunde en beneficio del magisterio primario.

Quedan, sin embargo, segun uno de los citados colegas, treinta y siete Maestros por cobrar sus haberes hasta fin de Diciembre anterior, y es de notar que de ellos pertenecen al partido del Burgo, que seguramente no es el más pobre de la provincia, dieciocho ó veinte.

Duro con los morosos, Sr. Gobernador. Palo, sin compasion á quien no cumpla con su deber, sca quien fuere. Esto es lo derecho.

Y nosotros queremos justicia para todos.

Obren en poder de los Habilitados respectivos, las cantidades importe de los últimos libramientos de pagos expedidos por la Junta provincial del ramo, en los que se incluye el primer trimestre de la subvencion del Estado á las escuelas mixtas.

Como digimos en uno de los números anteriores, por efecto del mal tiempo pasado no se ha convocado ya á los Maestros de este partido á los efectos que tambien indicamos; y como, segun se nos asegura, es posible que la convocatoria no se haga ya hasta Semana Santa, á no ser que la pidan varios Maestros, estando la Asociacion constituida y nombrada Junta provisional, á ésta pueden acudir los socios, entre tanto, haciendo presentes sus quejas ó cuanto les ocurra.

El Resumen publica la siguiente carta, dando cuenta de un misterioso suceso ocurrido en Málaga, y como consideramos interesante cuanto en dicha carta se manifiesta, retiramos el original de la «Seccion de enseñanza», para publicarla, seguros de que nos lo agradecerán los lectores de este periódico.

LA TRAGEDIA

DEL

VALLE DE LOS GALANES.

Allá por los primeros dias del mes de Agosto último, llegó á mis manos una carta sin firma donde se refería con prolifos detalles una lamentosa historia tan llena de lúgubres colores y de acusaciones para tantas y tan respetables personas, que apenas si distrajo mi atención con aquella curiosidad que hubiera podido producirme el capítulo de una novela de Javier de Montepin.

Por aquella época, era rarísimo el día que las personas de mi intimidad, las de mi familia ó yo mismo, no recibiésemos anónimos con amenaza de muerte si *El Resumen* continuaba su campaña de investigación en la provincia de Málaga ó con denuncias que si viesen de alimento á esa misma campaña. Poco amigo de fiar acusaciones en documentos anónimos y muy conocedor de cuanto se abusa aquí de ese sistema, desprecié como cosa fantástica el terrible relato que de tan extraño modo me comunicaban.

Pero pasados unos dias llegó á mis oidos la noticia de que el capitán de la Guardia civil, D. Francisco Medel y Pastor, habia recibido parecidas confidencias, y el conducto por donde le llegaban debía merecer algún crédito cuando practicaba ó se disponía á practicar diligencias.

¿Cuáles fueron éstas y qué resultado obtuvo de ellas?

He aquí lo que no puedo precisar y lo que el lector irá deduciendo de las líneas que siguen.

La novela fué tomando cuerpo y creciendo las murmuraciones, pero sin que viniera á ser de dominio público lo que todos suponíamos en mano de la justicia y en sazón de que ésta descubriese el fondo de verdad contenido en las anónimas denuncias.

Así las cosas, celebra no ha muchos dias la Audiencia de Málaga juicio oral en la causa de parricidio seguida á Maria Romero Peña y su cómplice Antonio Villalba Lopez, contra los cuales pedía el fiscal el tremendo castigo correspondiente al delito de que eran acusados.

Desfilan los testigos y en el acto mismo de la vista el capitán Medel, vestido de uniforme, solicita figurar entre ellos para comunicar algo de mucha trascendencia. El tribunal otorga su permiso, el capitán Medel da lectura del anónimo, asegura que ha confirmado muchas de las denuncias en él contenidas, y el tribunal acuerda acto seguido la libertad de los dos reos, devolviendo la causa al estado de sumario.

Desde aquel punto un sordo murmullo de cabileos y calumnias circula por todas partes, y bien que la prensa local por razones que yo desconozco ó que quisiera no conocer haya concedido al asunto menos espacio y atención del que merecía, ello es que á la hora presente es imposible entrar en Málaga en lugar alguno que reuna concurrencia de gente sin coger al vuelo palabras relacionadas con el crimen misterioso. Algo ha trascendido en Madrid; pero tan disparatado y confuso todo, que viniendo grandes repugnancias, véome hoy necesariamente en el triste deber de desplegar la bandera negra de mis confidencias.

En el ventorrillo de Petrola que está puesto á la derecha del camino de Vélez en el risueño valle de los Galanes, y en un cobertizo de madera de tres metros de ancho que á un lado del casucho se levanta, descubrióse por los últimos dias del mes de Marzo del año pasado el cadáver de un niño como de diez á doce años, envuelto en los harapos de un manto negro y cubierto con una débil capa de estiércol. Hizo tan triste hallazgo el dueño del ventorrillo y comunicó el suceso en el inmediato cuartel de la Guardia civil.

Acudió la autoridad, y practicadas las primeras diligencias, reconocieron el cadáver del niño José Rueda

Romero, su hermana Ana y Elia Parejo, mujer del ventorrillero.

Vivia la víctima frente por frente del ventorrillo en una choza deshabitada hoy, en compañía de su madre, su hermana y un hombre, amigo ó amante de aquella.

El día 5 de Marzo salió el niño de la choza con direccion á la escuela del Palo, y no se tuvo de él noticia hasta el encuentro del cadáver. Consta en el sumario, de que me valgo para estos datos, que la madre indagó el paradero de su hijo, que visitó algunas casas donde suponía pudiera encontrarse, y que á los tres dias de la desaparicion dió parte de ella al guardia civil Osuna, á dos cabos, al jefe de Orden público y al gobernador civil de la provincia.

Pero á pesar de esto, y nacido no se sabe dónde, comenzó á circular desde el hallazgo del cadáver, insistente rumor de que el niño habia sido asesinado y enterrado por su propia madre ayudada del amante Antonio Villalba.

La novela del crimen con todos sus espantables detalles, fué tomando cuerpo y creciendo en todos aquellos lugares fronteros del ventorrillo y la choza, donde primeramente dividió la gente en atribuir el hecho á la madre y al ventorrillero. A aquella, fundados en que pegaba mucho y frecuentemente á sus hijos; á éste, porque decían si el muchacho requeria ó no requeria de amores con la precocidad galanteadora de esta tierra á una mozoela hija del ventorrillero, preciosa muchacha de 12 años.

Pero las primeras declaraciones torcieron en cierto modo las murmuraciones y las sospechas, viniendo á dirigirse todas ellas sobre la madre y el amante.

No sabe el ventorrillero ni puede decir quien enterraría el cadáver cerca de su casa. Y eso que la inhumacion se hizo en un monton de estiércol colocado no más de media vara de la ventana de su dormitorio. Pero dice, que estando acostado una noche, sintió ruido en el cobertizo, y poniendo atencion oyó estas palabras, cambiadas muy quedo entre un hombre y una mujer.

—¡No sientes como hiedel!

—Sí; vámonos!

El ventorrillero asegura que reconoció claramente las voces de Maria Romero y Antonio Villalba.

Presumo que el Juzgo depuraria bien la extraña circunstancia de que José Jimenez tuviese oído bastante fino para escuchar las palabras cambiadas en voz baja, y bastante torpe para no sentir la faena del entierro, puesto que no ha sido procesado. Las ampliaciones de su declaracion son aun más terminantes y explicitas. La mujer declara que Maria Romero trataba mal á su hijo, que goza mala reputacion y que usa manto negro. En declaraciones posteriores confirma que puede oírse desde la habitacion de su marido lo que se habla en el cobertizo, y añade que aquel no le dijo nada del diálogo que habia sorprendido.

No deja de ser muy extraño esto. Porque á nada que se reflexione en lo que es la vida del campo, sobre todo en Andalucía, y mas tratándose de gente baja, se cae en la cuenta de cuán difícil es este silencio dentro de la intimidad del matrimonio y tratándose de un descubrimiento de tal especie en que figuran vecinos y amigos de todos los dias.

Fjó la atención del lector en algunos de estos detalles, no con propósito de influirle determinada opinion, sino porque como verá más tarde, han debido ser apreciados por la misma Audiencia.

El guardia civil José Torres, declara que al día siguiente de la desaparicion del niño, vió á Maria Romero y Antonio Villalba hablando en el cobertizo. Este guardia es el mismo que algunos dias después descubrió el cadáver avisado por el dueño del ventorrillo.

La declaracion de Maria Romero no arroja luz ninguna sobre el suceso. Se limita á decir que el día 5 de Marzo salió su hijo para la escuela, que alarmada de su tardanza preguntó á unos muchachos amigos suyos, y que éstos la dijeron que habia estado en el colegio por la mañana pero no por la tarde. Pensó que hubiese ido á casa de su abuela ó de unos parientes que viven en Teatinos, y como fuesen frecuentes las travesuras y escapatorias del chico, no se alarmó seriamente hasta el día 8 en que dió parte de la desaparicion á las autoridades.

Otras declaraciones de menor interés figuran en el sumario. Pero la acusación más grave, la que sirve de base á la acusacion fiscal, es el certificado de la autopsia realizada el 22 de Marzo en el cementerio de San Miguel por los Sres. Criado y Ramirez.

Dicen éstos, que el cadáver se hallaba en tal estado de descomposicion, que los practicantes no pudieron permanecer en la sala; que los únicos rasgos fisiómicos apreciables eran los cabellos negros; que encontraron contusiones en la parte interna inferior del muslo derecho y en la interna superior de la pierna izquierda. En la pared torácica anterior y algo superior otra contusion, confusa por los desordenes orgánicos; que tenia fracturadas segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y sétima costillas izquierda, y tercera, cuarta, quinta, sexta sétima y octava del lado derecho; cuyas fracturas eran transversales en razon de las mismas y paralelas al eje del cuerpo, guardando todas ellas las mismas líneas. Advirtieron sintomas de congestion. Los huesos del cráneo estaban desarticulados y no se observaba traumatismo alguno. En la región abdominal ningun vestigio.

Deducen de todo esto:

Primero: Que dado el estiércol que ayudó á descomponer el cadáver debe haber estado enterrado unos quince dias.

Segundo: Que la muerte ha sido violenta, con asfixia producida por compresion en la pared torácica.

Tercero: Que la compresion ha sido tan fuerte, que venciendo la elasticidad externa de las costillas, las ha fracturado en su mayor parte.

Cuarto: Que la compresion ha debido ser, no sólo fuerte, sino continuada.

Quinto: Que dicha compresion no es de las que se producen con un fuerte golpe dado con mazo, culata de fusil, cabeza de hacha, palo grueso ó piedra grande, porque habiéndose limitado á una ó varias regiones, el traumatismo habria mortificado la piel y desgarrado la camisa de la víctima.

Sexto: Que para producir las fracturas costales en la forma que estan, ha sido preciso la accion poderosa de una rodilla ejerciendo fuerte compresion en la parte media del torax de la criatura.

Sétimo: Que la víctima no pudo gritar.

Octavo: Que las contusiones de las piernas indican los movimientos desesperados del niño defendiéndose contra su asesino.

Noveno: Que el agresor pudo ser uno solo que, sujetando con sus manos las de la víctima, verificara la compresion con repetidos golpes.

Decimo: Que las lesiones debieren verificarse viviendo aún el muchacho.

Después de este dictamen facultativo robustecieronse las sospechas que contra la madre y su amante habian nacido, primero en el anónimo de los rumores populares y se habian confirmado después en las declaraciones del ventorrillero y su mujer. Porque si bien el maestro de escuela D. Francisco Jimenez declara «que unos dicen murió el niño de una paliza, y otros de que lo habia atropellado un carro», no puede admitirse que dos facultativos confundan el destrozo que produce sobre un cuerpo la accion de una rueda con la de una rodilla.

No hay, pues, motivo de duda. Maria Romero y Antonio Villalba son autores del tremendo crimen. La justicia da con ellos en la cárcel; la familia abandonada á tales monstruos; los vecinos y amigos se duelen y espantan de haber mantenido comercio de cordialidad con ellos, y allá en el alegre valle de los Galanes queda deshabitada y triste la choza donde cometieron el delito. Y no hay corazon sensible ni comadre chismosa que al atravesar aquellos lugares deje de contemplar con espanto el teatro de aquel crimen salvaje. Ya no suenan las alegres voces de aquellos chiquillos traviesos que se decian prematuros amores á la sombra del lúgubre cobertizo, y las mismas olas que rompen caderosamente en la vecina playa, parece como que traen quejidos de la tierna criatura pidiendo la justicia de los hombres contra la infamia de su propia madre y la de aquel otro cómplice de sus liviandades y sus crímenes.

Han pasado diez meses desde la comision del delito, y la Audiencia señala día para la vista de la causa.

La Audiencia señala día para la vista de la causa. Maria Romero y Antonio Villalba aparecen en el banquillo de los acusados, inspirando en el numeroso público ávido de emociones, aquella curiosidad mezclada de repugnancia que despiertan los grandes criminales.

La calificacion fiscal es sumamente breve. Fundada en el dictamen facultativo y en las declaraciones del sumario, considera probado que Maria Romero Peña castigó según costumbre á su hijo, con tal dureza, que arrojándolo al suelo y poniéndole una rodilla sobre el pecho, lo mató por asfixia. Después, para encubrir el delito y acompañada de Antonio Villalba, dió sepultura al cadáver en un estereolero, de que fué extraído á los quince ó veinte dias.

Siendo de ordinario algo áspero el papel de fiscal, venia ésta vez á tomar aires de simpático. La infamia del delito, la edad de la víctima, habian de impresionar á todos contra la madre salvaje cuando el ministro de la justicia levantase allí su voz para solicitar el castigo.

Figuraba en la causa como testigo el abogado Señor Navarro y Trujillo, y éste declara, poco más, poco menos, que en alguna ocasion y viniendo ó yendo por el camino del Palo, ha recogido la especie de que el niño José Rueda murió por consecuencia de haberlo atropellado un carruaje.

No puede precisar sitio ni personas, pero recuerda que un día, al cruzar un coche cerca de un muchacho, oyó á unos hombres decir al cochero:

—¡Apártate y no le atropelles, que aqui no hay sitio donde enterrar á ese como al del Palo.

Esta declaracion y la del maestro de escuela, son los primeros indicios oficiales de la nueva version.

Pero el capitán Medel solicita figurar entre los testigos, da lectura de un anónimo, ó de un trozo de anónimo mejor dicho, y aquí termina la vista, la calificacion fiscal y las mismas defensas. Porque los letrados Sres. Rando y Lara Derqui, encargados de ella, no necesitan esforzarse mucho para que la Audiencia decrete en el acto la libertad de los procesados.

Maria Romero y Antonio Villalba que una hora antes llegaron allí como criminales, salen para gozar de libertad al cabo de diez meses de triste encierro y la causa vuelve á su primitivo estado de sumario.

Lo que circulaba entre contado número de personas, es ya del dominio público; el aparato del juicio oral exornado con este golpe de teatro, ofrece ancho campo á toda suerte de comentarios. La gente tuerce las corrientes de su antipatia y goza con esta declaracion de inocencia, llevada de aquel instintivo impulso que de ordinario mueve la opinion en el sentido de rechazar lo monstruoso.

Ha desaparecido en un instante todo el sombrío drama de la madre salvaje que asesina á su hijo y comienza á levantarse la figura simpática de la mujer amante que busca desolada al pedazo de sus entrañas.

La noticia, circula por todas partes con la rapidez del rayo. No sería cosa para menos, en punto donde las gentes estimaran las cosas con desapasionamiento: imagine el lector lo que sucedería aquí, donde tropezar la novela hecha, ahora á cada ciudadano el trab jó de inventársela.

Desde las humildes casas de los barrios del bronce hasta los aristocráticos de la Alameda, no hay desde aquel punto otro motivo de discusion. La madre que llora su hijo perdido, que lo encuentra despedazado

siente todavía un dolor más grande y más profundo que el de la propia muerte: el dolor de que el mundo la arroje de su seno y se mofe de sus lágrimas, señalándola como autora del delito. Ante la imaginación del menos dado á fantasear, cruza el espectáculo de las tristes noches del encierro para aquella inocente madre, y enfrente de esta figura que viene á convertirse en la segunda y no sabemos si más grande víctima del proceso, se levanta la sombra anónima del autor, cuya alma no se ha movido á confesarlo todo.

Pero el lector desconoce el contenido del anónimo, verdadero eje sobre el cual ha de girar ya este novelesco proceso.

Días pasados, publicó *El Imparcial* un suelto misterioso copiado por todos los periódicos, en el cual no resultaba de cierto sino el hecho de que en una capital de Andalucía murmuraba y comentaba la gente [sobre la desaparición de un niño. Todo lo demás era una sarta de disparates, que con ofrecer algún carácter de interés no llegaba, sin embargo, al interés de la realidad.

Cuando estas líneas se publiquen. *El Imparcial* habrá rectificado reconociendo que la libertad de los acusados—no su inocencia—obedece á las declaraciones del Capitán Medel y no á la carta de ultratumba de un magistrado á su hijo. El Sr. Lara, magistrado dignísimo que falleció el día 8 de Diciembre último, no tuvo noticia del giro del proceso, y ni siquiera lo avanzado y grave de su enfermedad le permitió hablar de él con su hijo. el señor Lara Derqui, defensor de Antonio Villalba.

Por la época de su fallecimiento y no siendo como no era pública la versión del atropello del carruaje, todo indicaba que los primeros acusados eran autores del crimen. ¿A que dilatar, pues, una revelación que hubiera colocado desde luego las cosas en su punto y librado á los dos infelices de las amarguras de la prisión?

El hijo de este magistrado, podría tener el convencimiento moral de la inocencia de su defendido, y acaso noticia de los rumores que circulaban. Pero la evidencia que acreditó la Sala con su decisión, la adquirió en el momento del juicio oral con las declaraciones inesperadas del capitán Medel.

El anónimo de que este dió lectura dice poco más, poco menos, lo siguiente:

«Que en los primeros días del mes de Marzo y yendo en carruaje hacia una finca que posee en el camino del Palo cierto señor muy conocido en Málaga, atropelló á un muchacho. Quedó este mal herido, y el sujeto en cuestión, lejos de dar parte y comunicar su torpeza ó su desgracia, llevó á su casa de campo, donde después de prodigarle algunos cuidados y hasta asistencia facultativa, murió el chiquillo.

Puesto en camino de hacer las cosas torcidas y temiendo la intervención de la autoridad ó la pena impuesta por el Código á la imprudencia temeraria, el dicho señor se convino con el ventorrillo de Petrola y algún otro para que enterrasen el niño y distrajese los rumores de la gente ó las sospechas de la justicia, dejando caer la posibilidad del crimen en la propia familia de la víctima.

El mismo autor del anónimo asegura que fué amenazado para ayudar en la faena del entierro, sin sospechar que más tarde el autor del delito había de dejar que por su causa cayese toda la infamia y todas las penas sobre la madre de la víctima. Y añade—me cuesta cierta amargura transcribirlo, pero se trata de un documento público—añade que jueces, escribanos y procuradores enterados del asunto, han tomado dinero por ocultar la verdad y permitir que unos inocentes paguen los extravíos del culpable.

El comunicante anónimo asegura que el verdadero autor del atropello, de la inhumación clandestina y del posterior delito aún más grave que los anteriores de permitir la condena de una madre inocente, los dolores de su tremenda acusación y las amarguras de diez meses de cárcel, es D. Emilio Herrera Ferri, diputado provincial de Málaga, vocal de la Junta del Puerto y del consejo de agricultura.»

Esto dice el anónimo, con muchas otras cosas que nada hacen al exacto conocimiento del suceso.

Pero aquí comienza lo más grave.

El capitán Medel recibió la denuncia hace cuatro meses y se limita á comunicarla en el acto del juicio oral, sin que tengamos noticia de gestiones particulares suyas ni de si dió ó no parte de ellas á las autoridades civiles y judiciales. ¿Conocían el anónimo el juez, el jefe de la Guardia civil y el Gobernador civil?

Pues entonces ¿cómo no volvió la causa desde aquel instante al estado de sumario? ¿Por qué se consintió que gimiesen en la cárcel los inocentes, mientras se paseaba libre el verdadero culpable?

Yo no sé ni puedo presumir hasta qué punto adquiriese convencimiento la Sala de las declaraciones del anónimo. Pero el respeto que á todos nos impone la justicia me induce á creer que fué completo, cuando se arriesga á decretar la libertad de acusados de tal crimen. ¿Pero el anónimo dice verdad en todo ó estima la Sala caprichosamente dónde dice verdad y donde no la dice?

Y hé ahí el principal motivo de los cabilleos y las murmuraciones. Han pasado quince días y todo continúa en igual oscuridad que antes. Por virtud de una denuncia que asegura la inocencia de dos y la criminalidad de uno, se decreta la libertad de aquellos, pero no el procesamiento de éste.

El dilema que se ofrece ante la opinión y que la opinión discute con desdén de la justicia, es el siguiente:

¿La denuncia es cierta? Pues á la libertad de María Romero y Antonio Villalba debe seguir el procesamiento de D. Emilio Herrera, del ventorrillero, de su mujer, de los médicos forenses y del guardia civil José Torres.

¿Se trata de una calumnia grosera urdida contra la honra de D. Emilio Herrera? Pues la justicia debe desagraviarlo apelando á todos los medios, y hemos de convenir en que ha cometido la ligereza de abrir las puertas de la cárcel á dos terribles criminales.

Tales son los clamores de la opinión, no contestados aún por nadie.

Quiera Dios que este relato fiel de lo ocurrido ponga una piedra en la obra de que los malagueños, después de negarlo todo, no tengan que negar también la magestad de la justicia.

ADOLFO SUAREZ DE FIGUEROA.
Málaga 4 de Febrero de 1888.

VALORES DEL ESTADO.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que, en esta plana, publica la conocida Casa de Banca de D. Bernardino Ridruejo relativo á la compra y venta de valores del Estado.

Como entendemos que la venta á plazos de los indicados valores puede ser grandemente beneficiosa para todas las clases sociales como lo es todo lo que tiende á estimular y facilitar el ahorro, hemos procurado enterarnos de las condiciones en que dichas operaciones se realizan y vamos á exponerlas someramente.

La clase de valores que hayan de adquirirse y los plazos en que, deba verificarse el pago, quedan á voluntad del comprador siempre que el plazo mensual que haya de pagarse no sea menor de diez pesetas.

Desde el momento en que se satisface el primer plazo, el comprador adquiere el dominio del título ó títulos comprados dándosele el oportuno resguardo y quedando aquellos en garantía hasta el completo pago: quedan en beneficio del comprador los cupones no vencidos así como las probabilidades de la amortización en los valores que la tienen.

El comprador debe satisfacer además de una pequeña comision de compra, el 6 por 100 de interés anual, por el tiempo que esté invertido el capital; pero como queda en beneficio del mismo el importe de los cupones que vienen á producir un interés de 4 1/2 á 6 por 100 según la clase de valores, resulta que ó no paga nada ó solo viene á pagar de medio á 1 1/2 por 100 según los valores que elija.

Si por circunstancias especiales algun comprador no pudiera concluir de pagar los plazos convenidos, la Casa compra de nuevo los títulos vendidos con una depreciación de 1 por 100 sobre los últimos cambios de Bolsa. En casos anormales la Casa se reserva el derecho de vender solo en comision y por cuenta del comitente.

Tales son á grandes rasgos las bases de la operacion que creemos dignas de estudio, porque dada la responsabilidad de la casa de que se trata, pueden ser grandemente beneficiosas para las clases poco acomodadas, porque vienen á constituir una verdadera Caja de Ahorros, de las que tantos beneficios reportan.

SECCION LITERARIA.

RECETA INFALIBLE.

Doctor, doctor, yo soy muy desgraciado; Amo con pasión loca á mi mujer.

—¿Y ella á V?

—No, señor, ¿qué debo hacer?

—Péguele una paliza, que es probado.

El esposo que era zalamero

Y de rendido amante se pasaba,

Creyó que el buen doctor disparataba

Y con mano febril, cogió el sombrero.

Dijo el doctor: Esa actitud me irrita;

Yo me juego, si gusta, una peseta,

A que gracias, por esta mi receta

Me ha de dar en su próxima visita

No sé lo que pasó, ni eso me apura,
Más cuando vió al doctor el buen esposo,
Se echó en sus brazos y exclamó gozoso:
¡Me habeis salvado!

—¿Os ama?

—Con locura.

M. S. V.



EL SEÑOR
DON PIO ALONSO CORDOBÉS
VETERINARIO DE PRIMERA CLASE
(E. P. D.)
Ha fallecido en San Esteban de Gormaz el día 11 de Febrero, á los 51 años de edad.
Sus desconsolados hijos,
Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.

Comercio de Tegidos, Sastrería, Camisería y Paquetería.

DE VALER Y BLASCO.

LA AMERICA

Ofrece trajes de paten, última novedad, desde el infimo precio de pesetas, 22, 35, 50, 60, 65, 75, 80, 90, y 100, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

EN LA AMERICA

Se hacen á la medida toda clase de Camisas, desde pesetas 2 una, hasta las más superiores, para lo cual hay un gran surtido de telas blancas y de colores.

LA AMERICA

Ofrece además toda clase de confeccion en camisas de señoras y niñas, de todas clases y precios.

EN LA AMERICA

Se reforman todas las camisas para caballeros y niños, de pecheras, puños y cuellos.

LA AMERICA

Es la casa que admite toda clase de géneros para la confeccion en los ramos indicados

EN LA AMERICA

Se encontrará un gran surtido de tegidos á precios de factura.

LA AMERICA

Tiene en paquetería la mar de algodones, hilos, botones, é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

EN LA AMERICA

Se acaban de recibir 1,000 docenas de corbatas y plastrones, de última novedad.

LA AMERICA

Es la casa que se ha propuesto complacer al público, pues para ello cuenta con inteligentes operarios y operarias, capaces de satisfacer el gusto más exigente. Y por último, no olvidarse que LA AMERICA está en Collado, 54, y que su lema es vender mucho, bueno y barato, pero al contado.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn. efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y después de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediantie el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante, 6-PLAZA MAYOR-6

VALORES DEL ESTADO.

La Casa Banca de D. Bernardino Ridruejo, Plaza Mayor, 9, pral., se encarga de la compra y venta de valores del Estado y de Bancos y Empresas legalmente constituidas, por cuenta propia ó en comision, y en condiciones sumamente ventajosas para los comitentes,

Tambien se encarga de la venta á plazos (desde 10 pesetas mensuales) de la misma clase de valores.

Se facilitarán toda clase de detalles al que lo solicite, bien de palabra ó por escrito.

Horas de oficina de nueve de la mañana á cinco de la tarde.